Diez maravedis.

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL SEISCIENTOS Y NOVENTA Y NVEVE

52

Ordinario Sauado 23 de Mayo de 1699

En la muy n. y muy leal Ciudad de Murcia y Sala delas Casas dela Corte della a veinte y tres de maio de mil seis.s y nobenta y nuebe los Muy Ill.es Señores Murcia se Juntaron a Cauildo hordinario es a saber D. Pedro dela Mateguia y Colon Cauallero dela orden de Alcantara Corrid.r desta Ciu.d Don Felix Andres, D. Fran.co Ceferino D. Antonio Fontes, D. Alonso Pedriñan D. Alonso Contreras D. Luis Salad D. Fran.co Antonio de Yepes D. Geron.mo Molina D. Ygnacio Romo D. Simeon de Molina D. Joseph Rodamora D. Juan de Cordoba D. Rodrigo Galtes D. Juan Bap.ta Ferro y Don Luis Saorin Regidores

Siendo Patricio Serrano y Fran.co Garcia Jurados

Vacuuis hermitas

Ob.o D. Fran.co Ceferino del Villar a q.n se cometio reconocese los sitios donde la hermandad de nuestra Señora delos Dolores pretende hazer una hermita enel Via Crucis, y Sacristia junto al Caluario y hermita de San Roque: Dijo auer executado este reconocim.to y no resulta perjuicio comun, ni particular el que se executen las referidas obras de que da quenta. Y la Ciu.d auiendolo oydo = Acordo se aga la dicha Sacristia y Hermitta sin perjuicio de tercero

papel del Cau.do

Viose papel delos R.es Dean y Cauildo dela Santta Yg.a en que an resuelto boluer en procesion gen.l la Sagrada Ymagen de nuestra Señora dela fuen Santta. Y la Ciu.d auiendolo oydo = Acordo se asista a dicha funcion citandose generalm.te a todos los Caualleros Rex.s: Y el May.mo disponga sal gan dos Danzas

Carta

Viose Carta dela Ciu.d de Orihuela en que auisa como en Genoba, Liorna, Harbona Mompellier y Nimes no se padece mal contagioso, si otras enfermedades que no son de cuidado, si efectos dela Costelacion = Y la Ciu.d auiendola oydo = Acordo se le responda dandole las gracias